

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12973 MADRID

Edicto

Don Juan Manuel Ávila de Encío, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la LC, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial:

Que en el procedimiento Concurso consecutivo 1080/2018 por auto de fecha 14/02/2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa, artículo 176 bis 2 y 3.

Madrid, 21 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Manuel Ávila de Encío.

ID: A190015344-1